



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Res DECECO N° 386 - 21
Expte. N° 6126/21
Salta, 13 MAY 2021

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a graduados de esta Facultad que cursan la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratificada mediante Res. CS N° 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. N° CD ECO 022/21.

Que por Res. CD-ECO N° 284/11 se aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduados, otorgándose cuatro medias becas con el objetivo de propiciar la actualización y el perfeccionamiento de los graduados de esta Unidad Académica.

Que por Res. CD-ECO N° 299/11 se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la resolución CD-ECO N° 284/11 será atendido con fondos generados por las actividades de posgrado - Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

Que la Dirección de Posgrados, emitió informe a fojas 12 y 16 de las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 284/11.

Que a fs. 14 emite informe el Cr. Juan Alberto Mariscal, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – 1ra. Cohorte, por el período Marzo – Abril 2021, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Artículos 4° y 5° del Anexo I de la Res. CD N° 284/11, quienes se detallan a continuación:

N°	BENEFICIARIOS PRIMARIOS	DNI
1	NIEVA MORENO GABRIELA	33.755.350
2	ISSA GRETA MURIEL	37.617.331
3	TARIFA DURÁN WARAWARA MARÍA DEL MILAGRO	39.215.123
4	GUDIÑO PADILLA MARIBEL	94.343.184





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Res DECECO N° 386 - 21
Expte. N° 6126/21
Salta, 13 MAY 2021

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – 1ra. Cohorte, que a continuación se detallan, a partir de Mayo 2021 y hasta finalizar el cursado de la presente cohorte, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Artículos 4° y 5° del Anexo I de la Res. CD N° 284/11:

N°	BENEFICIARIOS PRIMARIOS	DNI
1	NIEVA MORENO GABRIELA	33.755.350
2	ISSA GRETA MURIEL	37.617.331
3	TARIFA DURÁN WARAWARA MARÍA DEL MILAGRO	39.215.123
4	GUDIÑO PADILLA MARIBEL	94.343.184

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la liquidación y pago del importe mensual de 4 (cuatro) medias becas se realizarán directamente a las autoridades de la Dirección de Posgrado, no correspondiendo en ningún caso liquidar el importe en forma directa a los usufructuarios.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, en el marco de la Res. CD-ECO N° 299/11.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, al Director de la carrera Dr. Jorge A. Paz, a la Coordinadora Académica Dra. Carla Arévalo, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.

.melg/mt

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa